

Proceso: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Código:JUR-GC-P03

Versión: 03

Fecha versión: 01-07-2021

ACTA DE REINICIO

NÚMERO DE CONTRATO	CP-PR-2023-088	
	CONTRATANTE	CONTRATISTA
PARTES:	ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDESARROLLO	GEOMATICA MONCALEANO SÁENZ S.A.S.
NIT:	901.100.455-5	900.999.434-5
REPRESENTANTE LEGAL:	OMAR ENRIQUE FLOREZ ESCORCIA	JESUS ENRIQUE MONCALEANO SAENZ
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE:	72.215.820 de Barranquilla	80.170.266
DIRECCIÓN Y TELÉFONO:	Calle 140 No. 10 A – 48 Bogotá, D.C	Avenida el Dorado No. 68C-61; Oficina 822; Torre Central Davivienda; Bogotá D.C.
CORREO ELECTRÓNICO:	info@aldesarrollo.gov.co	jemoncaleano@gmail.com
WEB:	www.aldesarrollo.gov.co	N/A
OBJETO:	EL CONTRATISTA se obliga para con ALDESARROLLO, a desarrollar las actividades técnicas inherentes a la EJECUCIÓN del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN CARTOGRÁFICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DISTRITO DE BUENAVENTURA - DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA" identificado con el código BPIN 2022761090121, según las especificaciones técnicas descritas en el Documento Técnico y MGA del proyecto.	
DURACIÓN INICIAL:	El plazo de ejecución del presente contrato será de Diez (10) meses	
VALOR:	SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$7.951.765.306) IVA INCLUIDO.	

I. JUSTIFICACION

En Bogotá D.C a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año 2023, se reunieron los suscritos a saber **OMAR ENRIQUE FLOREZ ESCORCIA**, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No 72.215.820 de Barranquilla, quien actúa en nombre y representación de la entidad denominada **ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL – ALDESARROLLO-** con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT 901.100.455-5, quien se le denominará ALDESRROLLO, por una parte, y por otra parte **JESUS ENRQUE MONCALEANO SAENZ** mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 80.170.266, actuando en su condición de representante legal de la empresa. GEOMATICA MONCALEANO SAENZ S.A.S, identificada con el NIT 900.999.434-5 y que para los efectos de este contrato se llamará EL CONTRATISTA, con el fin de reiniciar la ejecución del contrato de prestación de servicios **CP-PR-2023-**

Proceso: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Código:JUR-GC-P03

Versión: 03

Fecha versión: 01-07-2021

ACTA DE REINICIO

088, previa las siguientes consideraciones.

II. **CONSIDERACIONES**

- 1. Que mediante acta de suspensión con fecha del trece (13) de octubre del 2023 se acordó suspender la ejecución del contrato de prestación de servicios No. CP-PR-2023-088, reiniciándose así su ejecución una vez superada la causal que dio lugar a la suspensión de este.
- 2. Debido que, a la fecha ya fueron superadas las causas que dieron origen a la suspensión del contrato de prestación de servicios profesionales No. CP-PR-2023-088, lo cual posibilita continuar con la correcta ejecución de las actividades de acuerdo con el cronograma.
- 3. No obstante, y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y encontrándose superada la causal que dio origen a la suspensión contractual mencionada, se acuerda por las partes, que sea reiniciada la ejecución contractual el día doce (12) de noviembre de la presente anualidad; toda vez que las causas por las cuales se solicitó la suspensión fueron efectivamente superadas

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de noviembre de 2023.

ALDESARROLLO

CONTRATISTA

OMAR ENRIQUE FLOREZ ESCORCIA **Director Ejecutivo**

JESUS ENRQUE MONCALEANO SAENZ Representante Legal